

# BOLETIN OFICIAL




# MINISTERIO DEL AIRE



## ORDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### SECRETARIA

#### ORGANIZACION

En cumplimiento del Decreto de 7 de mayo de 1942, por el que se crea el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, y para atender con actividad y eficacia a la ordenación y ejecución de los proyectos y obras que la constitución de aquel Organismo exige, dispongo:

Primero. Se constituye la Dirección del I. N. T. A., que actuará con el carácter y categoría de Dirección general. Asumirá el cargo de Director, sin perjuicio de su actual destino, el Coronel de Ingenieros Aeronáuticos excelentísimo señor don Felipe Lafita Babio.

Segundo. Queda facultada la Dirección para designar y contratar el personal técnico, administrativo y obrero que sea indispensable para la realización de las obras e instalaciones que la organización del Instituto requiera.

Tercero. El Consejo Asesor instituido en el artículo 4.º del Decreto citado actuará como órgano consultivo de la Dirección en la orientación de todas las cuestiones orgánicas y

técnicas que en el período de organización del Instituto puedan suscitarse.

Dicho Consejo estará constituido por el excelentísimo señor don Esteban Terradas Illa y por los Tenientes coroneles de Ingenieros Aeronáuticos don José Luis Servet López-Altamirano y don Luis Arias Martínez.

Cuarto. La Secretaría del Instituto será ejercida por el Teniente coronel de Ingenieros Aeronáuticos don Pedro Huarte Mendicoa, que asumirá además las funciones de Secretario del Consejo Asesor.

Quinto. Durante el período de construcción e instalación del Instituto ejercerá la Jefatura de Obras el Comandante de Ingenieros don Francisco López Pedraza.

Sexto. Quedarán afectos al I. N. T. A., para los servicios de Intervención y Administración, el Teniente coronel Interventor don Francisco García Araus y el Capitán de Intendencia don José Prado Hervás.

Séptimo. Los Jefes y Oficiales designados en los precedentes artículos ejercerán sus cargos sin perjuicio de sus actuales destinos de plantilla.

Octavo. Para el personal que en cualquier forma preste sus servicios en el I. N. T. A. queda en suspenso la orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1940 ("B. O. del Estado" número 68, pág. 1.679).

Noveno. Para el funcionamiento del I. N. T. A. en régimen de industria militar, su Junta Técnica estará constituida por el Director, los Vocales del Consejo Asesor, el Secre-

rio y los Jefes de servicios que sean citados.

La Junta Económica estará presidida por el Director cuando no le competa la facultad de aprobar el gasto, y en los demás casos por el Vocal más antiguo de los que la constituyan, y se constituirá en la forma reglamentaria.

Madrid, 13 de julio de 1942.

VIGON

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### ASCENSOS

Por reunir las condiciones que se determinan en la norma décimoquinta de la Orden fecha 12 de septiembre de 1939 ("B. O. del Estado" número 262), se concede el empleo de Brigada de la Escala de Complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, a los Sargentos que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don Simón Hernández Moya.  
Don Juan de Perreau de Pinick Batiste.

Don Alvaro Ozores Ochoa.  
Don Carlos Fernández de Gamboa Pellón.

Don Angel Campoy García.  
Don Bernardino Téllez Simón.  
Don José Antonio Lazcano Gayo.  
Don Francisco Castaño Rodríguez.  
Don Luis Chicharro Lamamié de Clairac.

Don Ignacio Herrero Jabat.  
 Don Joaquín López Salas.  
 Don Pedro Galdón Adames.  
 Don José Pallarés Torres.  
 Don Francisco de la Torre Narraño.  
 Don Antonio Delgado Vizecaño.  
 Don José Granja Otero.  
 Don Alfonso Sánchez Losada.  
 Don José Ramón Hocés Cabrera.  
 Don Francisco Almansa Granada.  
 Don Alfonso Fañanas Vázquez.  
 Don Enrique de Miguel Fournier.  
 Don Eduardo Latonda Puig.  
 Don Jesús Monzón Moix.  
 Don Juan Antonio Carbonell Badía.  
 Don Claudio Temprano Vidal.  
 Don Gaspar Martínez Serrano.  
 Don Bruno Fernando Corchón Sánchez.  
 Don Joaquín Campuzano Redondo.  
 Don José Cirera Pérez.  
 Don Luis Castellví Trenor.  
 Don José Luis Tojo Sieiro.  
 Don Marcial Alcalá García.  
 Don Gregorio Serra Serra.  
 Don Pablo Cabrera Pérez-Caballero.  
 Don José Vicente Isarriá.  
 Don Eutimio Martín Martín.  
 Don Manuel Martínez Castro.  
 Don Máximo José Valero Pascual.  
 Don Rafael Stuiick Caruana.  
 Don Fernando Heras Sánchez.  
 Don José Manuel Kindelán Romero.  
 Don Luis García Alonso.  
 Don Vicente Gallo Rubio.  
 Don Arturo Muñoz Ramírez.  
 Don Ramón Molina Herrero.  
 Don José Recaséns Garriga.  
 Don Arturo Torrecilla Perea.  
 Don Antonio Gallo Otero.  
 Don José Manovel García.  
 Don José Ramón Moráiz Ibarzábal.  
 Don José Luis Cebrián Díez.  
 Don Ramón Hiraldo Valls.  
 Don Luis Alvarez Alonso.  
 Don Cándido Recio García.  
 Don José Antonio García Márquez.  
 Don Miguel Bosch Montesinos.  
 Don Francisco Pérez Rojas.  
 Don Eduardo González - Estéfani Robles.  
 Don Fernando Gandarias Amillategui.  
 Don Juan de Elías Gómez.

Madrid, 8 de julio de 1942.

VIGON

BAJAS

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Capitán de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad del Aire (Farmacia) don José Lancha de Lara, que se encuentra destinado en el Primer Grupo de Farmacia, quedando en situación de "Disponible" en la Región Aérea Central, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 17 de octubre de 1940 ("B. O. del Estado número 296).

Madrid, 7 de julio de 1942.

VIGON

A petición del interesado, y por pertenecer a reemplazo desmovilizado, se concede el licenciamiento al Teniente Médico, asimilado del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Buenaventura Giménez Gómez, que se encuentra destinado en la Escuela de Transformación del Grupo Sur, el cual pasa a formar parte de la Escala de Complemento de dicho Cuerpo (Medicina), quedando en situación de "Disponible" en la Región Aérea del Estrecho, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 17 de octubre de 1940 (B. O. del Estado" núm. 296).

Madrid, 7 de julio de 1942.

VIGON

A petición del interesado; causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, de donde procede, el Teniente provisional de Infantería don Manuel Sampelayo Tovar, que se encuentra destinado en la Cuarta Bandera Independiente de Tropas de Aviación.

Madrid, 8 de julio de 1942.

VIGON

Por haber sido condenado en Consejo de Guerra a pena que lleva consigo accesoria de separación del servicio, causa baja en este Ejército el

Cabo Mecánico del Arma de Aviación Luis Abelleira Márquez, quedando en la situación militar que por su edad le correspondía.

Madrid, 3 de julio de 1942.

VIGON

Causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, de donde procede, el Teniente provisional de Infantería don Víctor Manuel López Amor, que se encuentra en situación de "Condenado" en la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 3 de julio de 1942.

VIGON

ESCALAS

A petición del interesado, y por haber renunciado voluntariamente a formar parte de la Oficialidad profesional del Ejército del Aire, se concede el pase a la Escala de Complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Teniente provisional, Tripulante de avión de guerra, don Mariano Torrero Viellas, el cual continuará en situación de "Actividad", conservando su antigüedad de 29 de abril de 1938.

Madrid, 7 de julio de 1942.

VIGON

A petición del Teniente Farmacéutico del Cuerpo de Sanidad del Aire, separado voluntariamente del servicio, don Román Casares López, se le concede el ingreso en la Escala de Complemento del citado Cuerpo de Sanidad del Aire, quedando en situación de "Disponible" en la Región Aérea Central.

Madrid, 1 de julio de 1942.

VIGON

## LICENCIAS

De acuerdo con lo solicitado por el Sargento Mecánico - Conductor del Cuerpo de Especialistas del Aire don José Flores Montero, que se encuentra destinado en el Batallón núm. 1 del Regimiento de Automóviles, he tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para las plazas de Cáceres y Madrid, con arreglo a las Instrucciones aprobadas por Real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 3 de julio de 1942.

VIGON

## MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen María Antonia Bartret y Aires, al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Antonio Cadenas Echevarría, que se encuentra destinado en la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 4 de julio de 1942.

VIGON

## RECOMPENSAS

Vista la propuesta de recompensas formulada a favor del personal de la Escala del Aire del Arma de Aviación y del Cuerpo de Especialistas que se cita a continuación, por los méritos contraídos y servicios prestados durante el primer período de operaciones en la lucha contra el comunismo, formando parte de la Escuadrilla Azul de Voluntarios Españoles, y a tenor de lo que disponen los vigentes Reglamentos de Recompensas en tiempo de guerra, se les concede una Cruz de Guerra y una Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo a cada uno de los Oficiales que figuran en la siguiente relación:

## Escala del Aire.

Teniente don Abundio Cesteros Rodríguez.

Idem don Alfonso Ruibal Sabio.

Idem don Ricardo Bartolomé Chavarría.

Idem don Alfonso García Rodríguez Carracedo.

Idem don Demetrio Zorita Alonso.

## Cuerpo de Especialistas.

Teniente mecánico don Fernando Urtasun Vidal.

Alferez mecánico don Modesto Méndez Leturiondo.

Madrid, 15 de julio de 1942.

VIGON

Vista la propuesta de recompensas formulada a favor del personal de las diferentes Armas y Cuerpos de este Ejército que se cita a continuación, por los méritos contraídos y servicios prestados durante el primer período de operaciones en la lucha contra el comunismo, formando parte de la Escuadrilla Azul de Voluntarios Españoles, y a tenor de lo que disponen los vigentes Reglamentos de Recompensas en tiempo de guerra, se les concede una Cruz de Guerra a cada uno de los Oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación:

Teniente provisional de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Luis Alcocer Moreno Abella.

Teniente provisional de Aviación don Ramón Salas Larrazábal.

Capellán primero don Andrés González Martínez.

Teniente médico don Luis Alvarez Sala Moris.

Teniente de Intendencia don José Prado Hervás.

Alferez mecánico don Graciano López Carretero.

Alferez armero don Bonifacio de Miguel Ruiz.

Madrid, 15 de julio de 1942.

VIGON

Vista la propuesta de recompensas formulada a favor del personal de la Escala de Tierra del Arma de Aviación que a continuación se cita, por los méritos contraídos y servicios prestados durante el primer período de operaciones en la lucha contra el comunismo, formando parte de la Escuadrilla de Voluntarios Españoles, y a tenor de lo que disponen los vigentes Reglamentos de Recompensas en tiempo de guerra, se les concede una Cruz de Guerra a cada uno de los Suboficiales que figuran en la siguiente relación:

Brigada don Carmelo Fernández Villamil Alegre.

Idem don Pablo Fernández Pérez. Sargento don Manuel de Sousa Téllez.

Idem don Diego Carraseo García. Madrid, 15 de julio de 1942.

VIGON

## SITUACIONES

Promovidos a su actual empleo por Orden de 29 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 65) los Capitanes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Lázaro Rós España y don Julio Apráz Barreiro, se les confirma en la situación de "Supernumerario" en la fábrica "La Hispano Suiza, S. A.", de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 5.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 ("B. O. del Estado" número 296).

Madrid, 4 de julio de 1942.

VIGON

## JURISDICCION CENTRAL AEREA

### EDICTO

Por la presente requisitoria se cita y emplaza a Antonio Moreo Martínez, de veintiún años de edad, de es-

tado soltero, natural de Mahón y con último domicilio conocido en la calle de San Pablo, núm. 119 (Barcelona), para que en el término de diez días, a partir de la publicación del presen-

te, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Princesa, núm. 23 (Madrid), o ante el Juzgado permanente de Aviación de Barcelona, para práctica de diligencias que interesan

en el procedimiento previo 1318-940 seguido contra el mismo.

Madrid, 10 de julio de 1942.

El Juez de Ejecutorias, *Miguel Antolín Saco*.

## Disposiciones de otros Ministerios

### Gobierno de la Nación

#### DECRETOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO de 18 de junio de 1942 por el que se amplía el plazo para solicitar pensión con arreglo a la Ley de 16 de octubre de 1940 en favor de los marroquíes residentes fuera de Zona española.**

Las dificultades existentes para que llegue a conocimiento de los marroquíes que no residan en la Zona española los beneficios de la Ley de dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta, así como la conveniencia de que alcance a todos el espíritu de generosidad y amparo del Estado Español que anima a la citada disposición, aconsejan ampliar el plazo que para solicitar las pensiones concedidas se fija en su artículo séptimo.

En su virtud,

#### DISPONGO:

**ARTÍCULO ÚNICO.** El plazo a que hace referencia el párrafo tercero del artículo séptimo de la Ley de dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta, quedará ampliado hasta el treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y dos para todos los peticionarios que no tengan su residencia en la Zona española de Marruecos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

(Del "B. O. del Estado" núm. 188.)

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE

# DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Resumen del movimiento del tráfico aéreo en los Aeropuertos españoles. Mes de diciembre de 1941.

AEROPUERTOS	AERONAVES		VIAJEROS			CORREO Y PAQUETES POSTALES				PERIÓDICOS				EQUIPAJE Y MERCANCIAS				OBSERVACIONES													
	Entradas	Salidas	Entrados	De tránsito		Salidos		Entrados	De tránsito		Salidos		Entrado	De tránsito		Salido															
	Comerciales n.º	Turismo n.º	Comerciales n.º	Turismo n.º	Comerciales n.º	Turismo n.º	Comerciales n.º	Turismo n.º	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.		Gs.												
	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.		Gs.												
Atalayón . . . . .																		Sin movimiento.													
Barajas (Madrid) . . . . .	176	3181	2	1.795		1.902		18.715	810									Idem.													
Barcelona (Base hidros)																		Idem.													
Cabo Juby . . . . .	23	22		17	222	28		163	607	1.477	468			97	260			Idem.													
Gando (Canarias) . . . . .	27	27		313	2	280		582	207	227	712			906	927			Idem.													
Larache . . . . .																		Idem.													
Los Rodeos (Tenerife) . . . . .	19	20		194		201		68	345					192	124			Idem.													
Manises (Valencia) . . . . .	54	54		337	141	498		44	710	312	316		14	423	278			Idem.													
Málaga . . . . .																		Idem.													
Muntadas (Barcelona) . . . . .	121	119		1.027	469	1.141		424	829	2.283	006			3.249	578	1.334	600	653	470	289	655	20.632	774	14.615	537	26.140	269				
Nador . . . . .	26	26		88		87		107	468					60	976	2.615															
Pollensa (P. Mallorca) . . . . .	3	4		1		4		2	500					0	425	77	700														
San Pablo (Sevilla) . . . . .	72	170		373	281	290		1.048	116	3.918	427			3.811	636	4.465		1.959		104											
Sidi-Ifni . . . . .	25	24		48	185	40		75	475	1.344	946			49	495																
Son Bonet (P. Mallorca) . . . . .	53	53		474	11	497		119	357	622	823			111	867	152															
Tetuán . . . . .	90	197		337	139	374		757	913	1.144	834			1.108	763	104				9.523											
Villa Cisneros . . . . .	7	6		8	2			6	035	3.003	962			2	494																
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>696</b>	<b>5704</b>	<b>4</b>	<b>5012</b>	<b>1.452</b>	<b>53.42</b>		<b>22.116</b>	<b>372</b>	<b>14.335</b>	<b>491</b>			<b>29.743</b>	<b>577</b>	<b>8.748</b>	<b>300</b>	<b>2.626</b>	<b>470</b>	<b>9.916</b>	<b>655</b>	<b>88.774</b>	<b>856</b>	<b>39.514</b>	<b>152</b>	<b>97.125</b>	<b>767</b>				

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

### Estado comparativo del movimiento del tráfico aéreo en los Aeropuertos españoles entre el mes de noviembre y diciembre de 1941

#### AERONAVES ENTRADAS Y SALIDAS

Noviembre .....	1.339
Diciembre .....	1.409
Diferencia .....	+ 70

#### VIAJEROS ENTRADOS, DE TRANSITO Y SALIDOS

Noviembre .....	12.001
Diciembre .....	11.806
Diferencia .....	- 195

#### CORREO ENTRADO, DE TRANSITO Y SALIDO

Noviembre .....	72.790,741 kilos
Diciembre .....	66.195,443
Diferencia .....	- 6.595,298 kilos

#### PERIODICOS ENTRADOS, DE TRANSITO Y SALIDOS

Noviembre .....	22.793,974 kilos
Diciembre .....	21.291,425
Diferencia .....	- 1.502,549 kilos

#### EQUIPAJE Y MERCANCIA ENTRADO, DE TRANSITO Y SALIDO

Noviembre .....	227.016,374 kilos
Diciembre .....	225.414,775
Diferencia .....	- 1.601,599 kilos

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

### Movimiento del tráfico aéreo en los Aeropuertos españoles durante el cuarto trimestre del año 1941

M E S E S	Aeronaves entradas y salidas	Viajeros entra- dos, de tránsito y salidos	Correo entrado, de tránsito y salida		Periódicos entrados, de tránsito y salidos		Equipaje y mercancía en- trado, de tránsito y salida	
			Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.
Octubre.....	1.420	14.327	69.565	862	17.809	940	257.477	575
Noviembre.....	1.339	12.001	72.790	741	22.793	974	227.016	374
Diciembre.....	1.409	11.806	66.195	443	21.291	425	225.414	775
TOTALES.....	4.168	38.134	208.552	046	61.895	339	709.908	724

# Efectos Militares y Civiles



CONDECORACIONES

BASTONES DE MANDO

ESPADERÍA, BORDADOS

GALONERÍA Y CORDONERÍA

**CELADA**  
 Mayor, 21  
 TELEFONO-12108  
**MADRID**

FABRICA MANZANARES-21

## CASA ESPECIALIZADA

EN TRABAJOS  
EXCEPCIONALES

PROPIOS PARA REGALOS

RESERVADO

# ROKISKI

GRABADOR

Carretas, 27, 3.º MADRID Teléfono 24412



**MEDINA**

Primera Casa en España en BORDADOS  
 À MANO, GORRAS, CONDECORACIONES,  
 DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire. BANDERAS  
 Y ESTANDARTES. Efectos Militares en general

Fundada en 1850

MADRID · PRECIADOS, 15 · TL. 13.476.  
 BARCELONA · RAMBLA CENTRO, 37 · TL. 17.676